

DOCUMENTO DE PROYECTO[México]**Título del Proyecto: Impulso Económico Global****Número del Proyecto: 00129203/00122955****Asociado en la Implementación: Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos****Fecha de Inicio: 2021****Fecha de finalización: 2022****Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 23 de octubre de 2020****Breve Descripción**

Por acuerdo presidencial, el 3 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las nuevas actividades de promoción del comercio exterior y de atracción de inversión extranjera directa que deberá llevar a cabo la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a partir de la extinción de ProMéxico.

Derivado de dichas funciones, se desarrolla la estrategia de Impulso Económico Global que tiene como objetivo: unificar los mensajes y proveer una plataforma coordinada y efectiva de operaciones, tanto en el interior como en el exterior. Utilizando la Diplomacia Económica como la columna vertebral de la promoción económica de México en el exterior.

Este proyecto busca apoyar a la Secretaría de Relaciones Exteriores con el cumplimiento de sus nuevas funciones de Impulso Económico Global, reforzando las capacidades de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos (SSMH), creando el área de Impulso Económico Global.

Efectos a los que contribuye el proyecto (UNSDCF 2020-2025):

Efecto Directo 4. Al 2025, el Estado mexicano cuenta con una estrategia de desarrollo productivo que promueve la asociatividad, la innovación, la productividad y la competitividad, así como el incremento de contenido nacional en los encadenamientos productivos con mejor gobernanza para la igualdad, basada en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género.

Indicador:

4.b. Tasa de variación anual en el número de puestos de trabajo (PT) ocupados por: mujeres mayores de 30 años y jóvenes entre 15 a 29 años (mujeres y hombres).

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:

Estrategia para transversalizar perspectiva de género en la estructura y el trabajo del área de IEG: GEN3

Total de recursos requeridos (USD):	\$2,632,062.30	
Total de recursos asignados (USD):	TRAC PNUD:	
	Donante:	
	Donante:	
	Gobierno:	
	En especie:	
No financiado:		

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Para las economías en desarrollo o potencias medias como México, el multilateralismo ha resultado ser una herramienta de vinculación global excepcional; ha permitido que esos países puedan establecer sus intereses y necesidades en la agenda mundial, razón por la cual, reforzar los mecanismos nacionales de participación y colaboración en instancias que lo promuevan, es fundamental. Teniendo en cuenta la importancia de esas instancias, países de todo el mundo han desarrollado instituciones y mecanismos diversos para atenderlas.

En el ámbito de la vinculación económica global, contar con entidades encargadas de la promoción de las exportaciones y la captación de inversión extranjera directa es una práctica común entre los países en vías de desarrollo y en las economías desarrolladas. Tan solo en el continente americano existen más de una decena de entidades, instituciones y agencias de promoción de exportaciones y captación de inversión.

Países alrededor del mundo consideran que potenciar sus estrategias de vinculación económica global sirve como herramienta de crecimiento económico y desarrollo. Tal es el caso de Chile y Japón, países con realidades socioeconómicas distintas, culturalmente diferentes, con un número poblacional no parecido, geográficamente distantes; quienes han creado y utilizado entidades que se encargan de la promoción de sus respectivas ofertas exportables y lograron incrementar sus exportaciones significativamente. Por ejemplo, en lo que va del siglo, Japón casi ha triplicado sus exportaciones a México pasando de 4,108,564 MDD en 2001 a 11,255,297 en 2017¹. Aunado a eso, la Japan External Trade Organization (JETRO), funciona como una herramienta de diplomacia pública promoviendo la marca país de Japón en el mundo, con la campaña *Cool Japan*.

El de Chile es un caso similar, mediante ProChile e InvestChile, el país sudamericano ha conseguido construir una de las redes de apoyo a los exportadores y de captación de inversión extranjera más grandes de la región y del mundo, con más de 50 oficinas comerciales en el globo y 16 oficinas locales al interior del país. En sus 45 años de existencia han conseguido que las exportaciones de productos diferentes al cobre (su principal materia prima y producto número uno en exportaciones) se hayan incrementado 74 veces; cuestión que ha sido de suma importancia para la internacionalización o exportación de 5,430 empresas de diversos tamaños.²

Ambos países han internalizado eficazmente la vinculación global como parte de su modelo de desarrollo, teniendo en cuenta el respaldo a la PyME y la inclusión de la mujer en las dinámicas económicas y financieras. Es importante destacar el caso chileno, pues la vinculación global como política pública se fortaleció desde el retorno a la democracia a principios de los 90. Desde esa fecha hasta 2015, tuvo un crecimiento económico anual promedio de 5%, redujo significativamente la pobreza, pasando de 39% en 1990 a un 8.6% en 2017, y casi eliminando la pobreza extrema del 12.6% en 1990 al 2.3 en 2017.³

México, por su parte, tiene una capacidad exportadora muy importante y es un destino atractivo para los inversionistas extranjeros, en especial ante la entrada en vigor el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, con lo que se consolida a México como el espacio de producción y desarrollo que facilita la entrada al mercado de América del Norte. Asimismo, el país tiene un potencial enorme para explotar sus fortalezas en cuestión de exportaciones. Por ejemplo, el país es uno de los 15 exportadores más

¹ Cifras del Ministerio de Hacienda de Japón, obtenidas del sitio web de JETRO, <https://www.jetro.go.jp/mexico/Estadisticas.html>, consultada el 6 de abril de 2020.

² Información obtenida del sitio web de ProChile, <https://www.prochile.gob.cl/landing/datos/>, consultada el 6 de abril de 2020.

³ Datos del Ministerio de Desarrollo Social de Chile, <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>

grandes del mundo, pero según la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE 2018), las PyMES exportan aproximadamente 9,600 millones de dólares anuales, lo que representa un 2.3% de las exportaciones totales del país al año. En promedio, según la OMC, la participación de las PYMES en las exportaciones de economías en desarrollo es de 7.6%⁴, por lo que México tiene un reto importante para elevar su cifra. La inclusión de la mujer puede ser un factor clave para alcanzar esa meta, según datos del INEGI, apenas 1 de cada 5 empleadores en México es mujer, pero las empresarias mexicanas aportan el 37% al PIB anual del país. Lo anterior refleja un amplio terreno para la participación de la mujer en las dinámicas económicas, en todos los niveles de la cadena productiva, en la innovación, en la creación e internacionalización de empresas.

En síntesis, considerando la experiencia de los países citados, México tiene un área de oportunidad importante en dos de los enfoques utilizados por ellos: la atención a las PyMES y la inclusión de la mujer, por medio de las relaciones económicas globales.

Por todo lo anterior, el Gobierno de México reconoce, en su nueva estrategia de promoción económica, la importancia de fusionar la política exterior con las estrategias de promoción económica. En conjunto, ambas rutas llevan al crecimiento económico, al desarrollo y al combate a la pobreza y la marginación; todo lo anterior ocurre con miras a garantizar el desarrollo sostenible y el cumplimiento de la agenda 2030. Asimismo, a través de esta nueva política de impulso económico global, se establece que las necesidades de la nación han requerido de un gran esfuerzo de transformación interna, pero también implican una actuación activa y eficiente a nivel internacional.

Considerando el papel crucial que juega la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en la implementación de la estrategia económica del gobierno, el 3 de mayo de 2019 –por decreto presidencial–, se publicó en el DOF que la Cancillería asumirá el control de las nuevas actividades de promoción del comercio exterior y de atracción de inversión extranjera directa.

Para lograr el objetivo antes descrito, se implementará una estrategia construida sobre tres pilares: el primero es la Diplomacia Económica, la columna vertebral de la política de impulso económico global; es decir, la utilización de los oficios diplomáticos del Estado mexicano para impulsar, en el exterior, los intereses económicos nacionales. Dicho de otro modo, la estrategia aprovechará la amplia trayectoria del Servicio Exterior Mexicano para construir relaciones de alto nivel que permitan fortalecer la promoción económica. El hecho de que la estrategia de Impulso Económico Global descansa en el cuerpo diplomático, la diferencia del resto de las agencias tradicionales de promoción.⁵

El segundo pilar corresponde a la inversión: Consiste en diseñar e implementar una estrategia de promoción económica de modo que la inversión extranjera se canalice con apoyo de la Secretaría de Economía y Bancomext, a zonas que tradicionalmente reciben menos atención de los inversionistas, o que atraen inversiones de menos valor agregado detonando su crecimiento y desarrollo, como las zonas sur, sureste del país. El pilar de inversión aprovechará las relaciones construidas mediante la Diplomacia Económica para identificar y promocionar la cartera de proyectos clave de los sectores económicos prioritarios.⁶

Por último, el pilar de comercio exterior se enfocará en diseñar una agenda que refuerce la presencia de empresas mexicanas –de sectores e industrias estratégicos–, en los

⁴ Organización Mundial del Comercio, Informe sobre el comercio mundial 2016: Igualdad de condiciones para el comercio de las PyMES, p. 35.

⁵ Presentación de la nueva estrategia de promoción económica en el exterior. Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos. P.6

⁶ Idem

mercados internacionales de mayor potencial de crecimiento. Esto se llevará a cabo a través de ferias, misiones empresariales, y *webinars*⁷.

México tiene la oportunidad de aprovechar su potencial institucional, técnico y humano para desarrollar e implementar la estrategia de Impulso Económico Global. Por ello, reforzar a la SRE –a través de potenciar las capacidades de la SSMH en el área de Impulso Económico Global– se debe considerar una prioridad, toda vez que esto contribuirá, sustancialmente, a superar el reto de la reactivación económica nacional.

⁷ Idem

II. ESTRATEGIA

El objetivo central del proyecto es fortalecer a la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en sus funciones de Impulso Económico Global. Lo anterior permitirá, primero, implementar la estrategia de promoción económica y, segundo, avanzar el cumplimiento de los compromisos económicos internacionales de México, como negociación e implementación de tratados de libre comercio, acuerdos comerciales, participación en foros económicos, de promoción económica, entre otros; utilizando a la Diplomacia Económica como herramienta principal.

El presente proyecto está precedido de un esfuerzo de colaboración en la modalidad de *Engagement Facility* (EF) entre el PNUD México y la SRE a través de la SSMH, los recursos remanentes de él constituyen el total del presupuesto del PRODOC de Impulso Económico Global (IEG). Asimismo, se obtienen conocimientos sustantivos sobre la relación y aportaciones que tendrá el proyecto a los ODS, específicamente a los siguientes: ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos⁸.

Además, dada la naturaleza del proyecto y la estrategia de implementación que se ha diseñado teniendo en cuenta la teoría del cambio prevista en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de los Estados Unidos Mexicanos 2020-2025 (UNSDCF); este proyecto tendrá efecto en el área de trabajo 2. “Prosperidad e Innovación”, específicamente el Efecto Directo 4. “Al 2025, el Estado mexicano cuenta con una estrategia de desarrollo productivo que promueve la asociatividad, la innovación, la productividad y la competitividad, así como el incremento de contenido nacional en los encadenamientos productivos con mejor gobernanza para la igualdad, basada en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género”, teniendo en cuenta en el diseño de la implementación la línea estratégica 4.3 “Fortalecimiento de capacidades institucionales, promoción de alianzas inclusivas y Cooperación Sur-Sur para aumentar la innovación, la competitividad y la productividad en asociaciones productivas y MIPYMES industriales y agroindustriales, con enfoque de género, en cadenas de valor prioritarias a nivel nacional y global, con énfasis en el incremento del contenido nacional”. Los aportes al cumplimiento del indicador 4.b. Tasa de variación anual en el número de puestos de trabajo (PT) ocupados por: mujeres mayores de 30 años y jóvenes entre 15 a 29 años (mujeres y hombres).

Con respecto al Documento del Programa para México (CPD) 2014-2018 con extensión 2019, el proyecto proveerá asesoría técnica para la construcción y consolidación de instituciones capaces de posicionar al Estado mexicano como cooperante eficaz. Lo anterior se realizará por medio del fortalecimiento de la SSMH, instancia a través de la que se atenderá el desafío planteado en este documento, y en el que se pone en perspectiva las ventajas de explotar al máximo la vinculación internacional, especialmente en el ambiente multilateral en que se desarrollan las relaciones económicas y comerciales. Asimismo, la teoría del cambio parte del aprovechamiento del potencial mexicano en diversas áreas mediante el reforzamiento de su papel en el escenario global.

Teniendo en cuenta el Plan Estratégico del PNUD 2018-2021, el proyecto responde al área de trabajo: “Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible” e implementará una estrategia que tenga en cuenta la solución emblemática

⁸ Información obtenida del documento: “Guía: el trabajo del área de Impulso Económico Global en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, desarrollado en conjunto por el PNUD y la SSMH.

2: fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable, mediante el fortalecimiento de las capacidades del Estado mexicano en el escenario internacional.

El proyecto está basado en la teoría del cambio diagramada en la Figura 1 y que se explica a continuación. La teoría del cambio muestra que mediante 10 actividades que entregarán 9 productos divididos en 3 ejes se consiga el efecto esperado. Las actividades estarán encaminadas, en un primer momento, a la formación del área de Impulso Económico Global dentro de la SSMH, la configuración de su estructura y la capacitación del personal. En un segundo momento, ya con la estructura definida y equipada, se generarán capacidades para manejar y administrar proyectos estratégicos nacionales e internacionales en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; mientras se diseñan mecanismos de fondeo y seguimiento para cumplir con la implementación de la estrategia de Impulso Económico Global. Por último, se considera una estrategia de comunicación para visibilizar las acciones implementadas y resultados alcanzados.

En detalle, la teoría del cambio considera:

Eje 1: Formación del área, la configuración de la estructura y la capacitación del personal

El primer eje consta de 4 productos. El primer producto se enfoca en la contratación de equipos multidisciplinarios capaces de satisfacer las necesidades de personal y la adquisición de los equipos necesarios para desempeñar sus funciones, dando continuidad a los avances conseguidos y al cumplimiento a los compromisos adquiridos en la materia durante la implementación del *Engagement Facility* (122992/118379) Fortalecimiento de las Sinergias Multilaterales que lo precede. Para ello, la colaboración con el asociado es fundamental; sólo así se garantizará la contratación de los perfiles adecuados para las labores a desempeñar. La contratación de perfiles competitivos y su equipamiento conforme a la normativa del PNUD sentará un precedente significativo para la SSMH, pues dejará en ella las capacidades generadas que serán útiles en procesos futuros similares. El segundo producto busca generar que la estructura del área de Impulso Económico Global (IEG) sea una estructura abierta con la capacidad de evolucionar a la par de las encomiendas del área a través de la creación de un manual de organización que permita el desdoblamiento del área, manuales de procesos internos y perfiles específicos de puestos. En seguimiento a los dos anteriores, el tercer y cuarto producto agrupan las actividades correspondientes a la capacitación de los nuevos funcionarios y al desarrollo de una perspectiva de género tanto institucional como operativa. Con este eje se obtiene una estructura capaz de llevar a cabo la estrategia de promoción económica utilizando la Diplomacia Económica, con perspectiva de género.

Eje 2: Generación de capacidades para manejar y administrar proyectos estratégicos nacionales e internacionales en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El primero de los productos es la elaboración de una metodología para la detección de proyectos estratégicos alineados a los ODS. El segundo producto es el desarrollo y pilotaje de una metodología para alinear proyectos a los ODS. Para el pilotaje se consideran proyectos de distintos sectores productivos. Con este eje, los funcionarios se hacen capaces de manejar, en vinculación estrecha con las representaciones de México en el exterior, los proyectos estratégicos de inversión, promoción o internacionalización –nacionales o internacionales–, coadyuvando a cumplir con los compromisos internacionales adquiridos. Un objetivo fundamental de este eje de la estrategia es que el personal del área de Impulso Económico Global tenga la capacidad para detectar, manejar y administrar proyectos nacionales e internacionales en concordancia con los ODS.

Eje 3: Planeación económica global

El primer producto de los tres previstos para este eje, es el desarrollo de manuales de procedimientos y operaciones para temas de promoción y económica y atracción de inversión con los objetivos de institucionalizar los esfuerzos de vinculación global realizados, de incorporar mejores prácticas internacionales a la operación del área de IEG y acompañar a Embajadores y Cónsules en el proceso de incorporar las funciones de IEG en su labor cotidiana. El segundo producto contempla el diseño de un sistema de fondeo con reglas de operación que permita al área de IEG, a través del PNUD, recibir aportaciones del sector público y privado para hacer uso de las capacidades institucionales del área de IEG y llevar a cabo proyectos de vinculación internacional. El tercer producto es el diseño de los mecanismos de seguimiento a coordinaciones de misiones comerciales, realización de estudios económicos y de inversión, generación de Atlas de prosperidad territorial-industrial, diseño e implementación de agendas, atracción de inversión, acompañamiento en la implementación de inversiones, entre otros; que permita la codificación de los servicios y mecanismos de intervención del área de IEG, para definir características, procedimientos pre-durante-post desarrollo de proyecto/servicios, actores y funcionarios a involucrar, entre otros, teniendo en cuenta las mejores prácticas internacionales y herramientas de coordinación con las Representaciones de México en el Exterior.

Perspectiva de género en el área de IEG

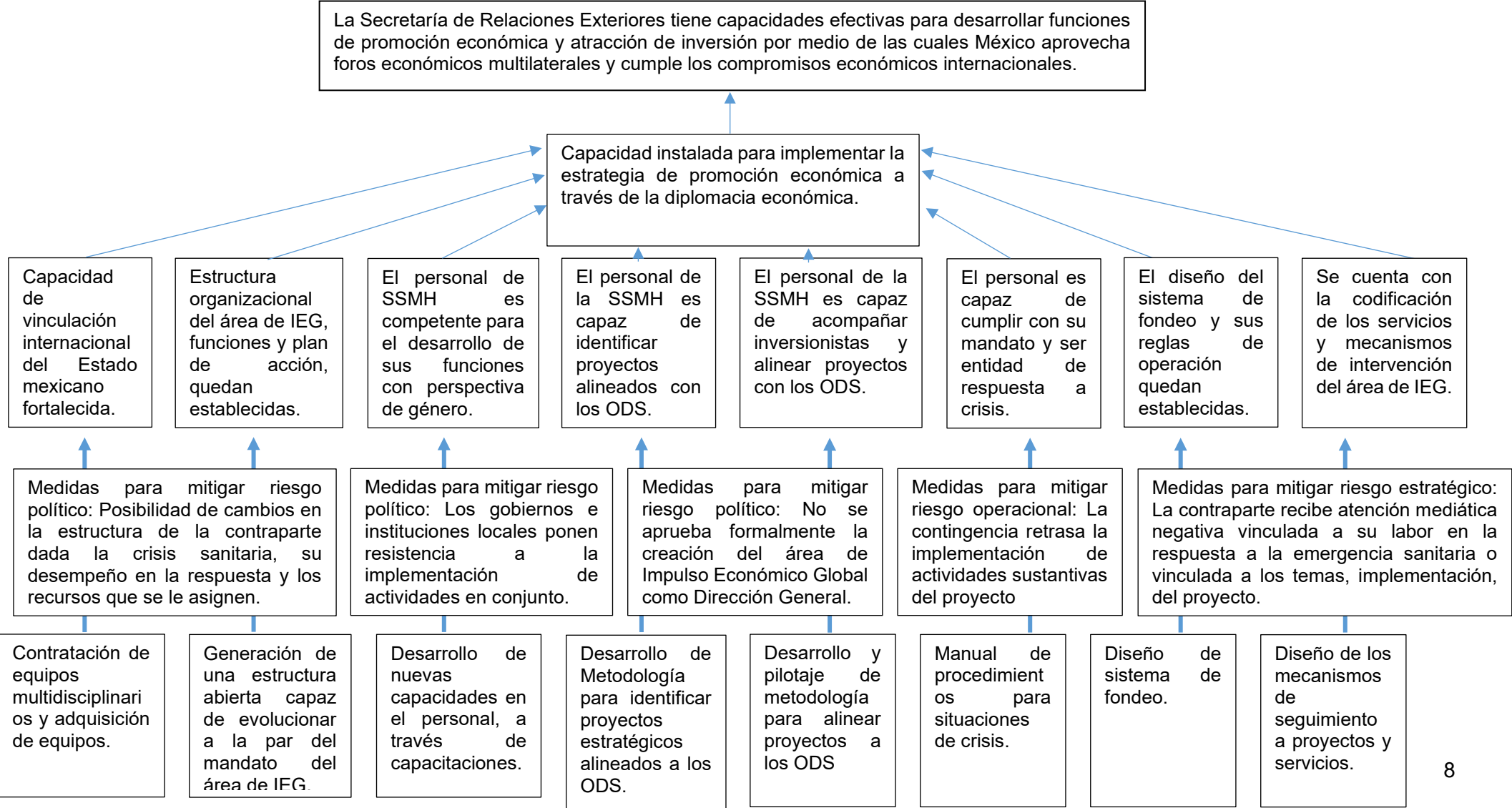
Para garantizar que la operación de la SSMH cuente con perspectiva de género –tanto en el diseño como en la implementación de sus actividades–, la teoría del cambio tiene en cuenta una estrategia de transversalización de género que considera acciones en tres sentidos para lograrlo: reglas, redes y recursos. El primero de ellos se refiere al establecimiento de normas formales, escritas en misión, visión, reglamentos, procedimientos y manuales, que incorporan la igualdad de género de manera institucional, pero también en las labores cotidianas del área. El segundo de ellos se refiere a que la generación de alianzas del proyecto tenga como principio preferir instituciones con un compromiso determinado con la igualdad de género. Por último, se cuidará que la distribución de los recursos del área de Impulso Económico Global se haga con perspectiva de género, empezando por la contratación. Se hace, además, referencia no solo a los recursos económicos o financieros, sino a los culturales, políticos, de valores y cualquiera que se produzca o reproduzca en el quehacer cotidiano.⁹ Será la coordinación del proyecto la encargada de la implementación de la estrategia de transversalización en colaboración con el punto focal de la SSMH, así como del seguimiento a su cumplimiento. Se prevé obtener información sobre la implementación de esta a través de los subindicadores marcados en la sección V. Marco de Resultados.

⁹ Se toma en cuenta: Zaremborg, G. (2013). "Redes, reglas y recursos": incorporación de la perspectiva de género en la administración pública federal mexicana. En G. Zaremborg, El género en las políticas públicas (págs. 89-113). Ciudad de México: FLACSO-México.

DOCUMENTO DE PROYECTO
[México]



Figura 1 Teoría del cambio



DOCUMENTO DE PROYECTO

[México]



III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

La siguiente tabla resume las actividades, productos y resultados esperados de su implementación y vinculados a la teoría de cambio, así como los recursos necesarios para alcanzarlos.

Productos	Actividades	Entregables	Recursos	Resultados específicos	Resultados generales
Eje 1: Formación del área, la configuración de la estructura y la capacitación del personal					
Producto 1. Equipos multidisciplinarios contratados y equipados.	Apoyar la creación y consolidación del área de IEG de la SSMH, se harán las publicaciones de las vacantes y la contratación del personal.	Contratos de personal.	Personal para dar seguimiento a las postulaciones y procesos de contratación.	Reclutamiento del personal que ocupará las secretarías técnicas del área, a diversos coordinadores, especialistas y asistentes necesarios para la operación.	Capacidad de vinculación internacional del Estado mexicano fortalecida.
	Adquirir equipo y herramientas.	Facturas de equipos de cómputo, software y otros artículos.	Recursos económicos para adquirir el equipo.	Adquisición de equipo, herramientas y software necesario para la ejecución del puesto.	El área de IEG tiene la capacidad tecnológica para desarrollar sus funciones.
Producto 2. Estructura abierta de la (open-ended)	Realizar consultoría para generar estructura y manuales de procedimientos.	Manual de organización. Manual de procesos internos.	Consultoría de expertos en materia de desarrollo organizacional.	Análisis sobre la estructura organizacional del área de IEG, estudio del perfil, las	La estructura organizacional del área de IEG, funciones y plan de acción, quedan establecidas.

nueva área de IEG generada.		Perfiles específicos de puestos.		responsabilidades que endosan y las labores que desempeñan los Especialistas al interior del área de IEG.	
Producto 3. Personal del área de IEG capacitado en Project Management.	Desarrollar e implementar una estrategia de capacitaciones en manejo de secretariados y <i>Project Management</i> .	Manuales de procedimientos. Cursos.	Contratación de expertos en la materia.	Los secretariados técnicos están capacitados para operar.	El personal del área de IEG es competente para el desarrollo de sus funciones.
Producto 4. Personal del área de IEG capacitado para implementar perspectiva de género (parte de la estrategia de transversalización de género).	Generar e implementar visión y estrategia para transversalizar la política exterior feminista tanto al interior como al exterior del área de IEG, en concordancia con la política exterior feminista implementada por la SRE.	Equipos concientizados y familiarizados con la política exterior feminista.	Capacidad interna de la SSMH. Contratación de expertos de la academia y Organizaciones de la Sociedad Civil expertas en el tema.	Las y los funcionarios del área de IEG tienen una perspectiva de igualdad de género.	Las y los funcionarios tienen las capacidades para ejecutar acciones en concordancia con la política exterior feminista implementada por la SRE.
Eje 2. Generación capacidades para manejar y administrar proyectos estratégicos nacionales e internacionales en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.					
Producto 5. Metodología para identificar proyectos alineados a los ODS desarrollada.	Desarrollar documento <i>checklist</i> que permita identificar proyectos alineados con los ODS.	Documento <i>checklist</i> que permita identificar proyectos alineados con los ODS.	Capacidad interna del PNUD y la SSMHH. Contratación de expertos en la materia. Bases de datos empresariales.		El personal del área de IEG es capaz de identificar proyectos alineados con los ODS

Producto 6. Metodología para alinear proyectos a los ODS desarrollada y piloteada.	Elaborar metodología para alinear proyectos estratégicos a los ODS.	Metodología para alinear los proyectos estratégicos a los ODS.	Capacidad interna del PNUD y la SSMH. Contratación de expertos en la materia. Bases de datos empresariales.	El personal del área de IEG es capaz de acompañar inversionistas y alinear proyectos estratégicos con los ODS. El área de IEG tiene capacidad para producir e impulsar proyectos alineados a los ODS.
Eje 3: Planeación económica global				
Producto 7. Manual de procedimientos y operaciones para desarrollo institucional creado.	Construir los manuales de procedimientos y operaciones.	Manual de procedimientos y operaciones.	Capacidad interna del PNUD y la SSMH. Personal para la construcción del manual de procedimientos. Herramientas de investigación.	Se incorporan mejores prácticas internacionales a la operación del área de IEG. Embajadores y Cónsules incorporan las funciones del área de IEG en su labor cotidiana.
Producto 8. Sistema de fondeo diseñado.	Diseñar sistema de fondeo multi actor.	Documento con el diseño de sistema de fondeo multi actor y reglas de operación.	Capacidad interna del personal de PNUD. Consultoría que diseñe el sistema de fondeo.	El diseño del sistema de fondeo y sus reglas de operación quedan establecidas.
Producto 9. Mecanismos de seguimiento diseñados.	Realizar consultoría que entregue el diseño de mecanismos de seguimiento.	Documento con diseño de mecanismo de seguimiento que codifique servicios y mecanismos de intervención.	Capacidad interna del PNUD y la SSMH. Consultoría que diseñe los mecanismos de seguimiento.	Se cuenta el diseño de mecanismos de seguimiento que codifican los servicios y mecanismos de intervención del área de IEG.

DOCUMENTO DE PROYECTO[México]**Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados**

- *Personal*

El proyecto contempla un equipo de tres personas de tiempo completo y una de tiempo parcial; una persona encargada de la coordinación que realice funciones de gestión, seguimiento y planeación estratégica, además de desarrollar entregables vinculados a los productos. Un/a administrador/a que organice y desempeñe las funciones administrativas y financieras del proyecto, asegurando un manejo transparente de los recursos; un/a especialista en prospección que se encargue de la evaluación del riesgo de las actividades a implementar, de anticipar de forma proactiva los riesgos relacionados a la implementación de actividades y/o presupuestos, de mantener un contacto constante con los socios y contrapartes del PNUD; y, por último, se encargará de la mitad del sueldo de un/a asistente para la Unidad de Gobernanza Efectiva y Democracia, que se encargue de colaborar con el desarrollo administrativo de las actividades de la Unidad de Gobernanza Efectiva y Democracia, en especial las relativas a este proyecto.

Además del equipo de PNUD se contratará al personal necesario en la conformación de la estructura de la nueva área de IEG.

El personal del proyecto será supervisado por la Jefatura de la Unidad de Gobernanza Efectiva y Democracia, con apoyo de la/el Asociada/o del Programa.

La Secretaría de Relaciones Exteriores será el responsable del cumplimiento de los resultados planificados, con la supervisión de la Junta del Proyecto.

- *Adquisiciones*

Además del personal del PNUD, el proyecto contempla sumar la experiencia en temas puntuales por medio de consultorías externas en temas de la conformación de estructuras organizacionales, perspectiva de género, diseño de imagen, relacionadas con la implementación de la Agenda 2030, codificación de servicios y estrategias de intervención, entre otros. Asimismo, se podrán contratar servicios para la implementación de actividades de vinculación del área de Impulso Económico Global, foros y otras acciones contempladas.

Será fundamental adquirir el equipo de cómputo necesario para que la nueva área de IEG esté en capacidad de realizar sus labores.

Alianzas

Academia: una estrecha vinculación con la academia permite al proyecto fortalecer la construcción de metodologías, procesos, capacitaciones, estudios e investigaciones que se tienen previstas en los productos de este proyecto.

Secretarías de Desarrollo Económico locales: estas instituciones han creado un vínculo con el empresariado local, por lo que generar una relación con ellas será de utilidad para lograr un acercamiento efectivo con las empresas, así como facilitar la implementación de las actividades diseñadas para realizarse en el interior de la República.

Asociaciones gremiales y cámaras de comercio: estos organismos privados tienen conocimiento y experiencia trabajando con sus empresas agremiadas, las personas que

las conforman, sus necesidades al interior de la República y su interés por la internacionalización. Generar una vinculación estrecha con ellas será útil para la implementación de actividades, pero también en el posterior acompañamiento con el cumplimiento de su interés internacional.

Riesgos y Supuestos

- Político: Puesto que algunas de las actividades están diseñadas para llevarse a cabo en el interior de la República, se corre el riesgo de tener resistencia por parte de las autoridades locales. Debido a cambios en las prioridades organizacionales o personal clave, se podría comprometer la implementación de actividades del proyecto.

Impacto: la materialización de este riesgo representaría una dificultad para implementar las actividades diseñadas para desarrollarse en el interior de la República y la respuesta a las necesidades empresariales locales, limitando el alcance del pilotaje de las metodologías del Eje 3.

Estrategia de Mitigación: Se planean una serie de acercamientos con las Secretarías de Desarrollo Económico locales, para fomentar la apropiación de los objetivos del proyecto.

Acciones: Establecer, en conjunto con la contraparte, canales de comunicación con ellas. El objetivo es conocer las necesidades de vinculación internacional institucional y de los empresarios locales, para proponer planes de trabajo que sean útiles a todas las partes.

- Político: No se aprueba formalmente la creación del área de Impulso Económico Global como una Dirección General.

Impacto: Modificaciones en el enfoque de la implementación del proyecto.

Estrategia de mitigación: Considerar en la estrategia de implementación una perspectiva que no contemple la creación de una Dirección General como objetivo fundamental del proyecto.

- Político: Posibilidad de cambios en la estructura de la contraparte dada la crisis sanitaria, su desempeño en la respuesta y los recursos que se le asignen.

Impacto: Modificaciones sustantivas a los objetivos o plan de trabajo

Estrategia de mitigación: Desarrollar actividades alternativas para plan de trabajo.

Acciones: realizar investigación sobre experiencias internacionales, modificaciones recientes en la política pública federal, para encontrar alternativas tangibles para la modificación del plan de trabajo.

- Operacional: La contingencia retrasa la implementación del proyecto.

Impacto: No es posible cumplir el plan de trabajo plurianual.

Estrategia de mitigación: Adaptar constantemente el plan de trabajo según desarrollo de la pandemia por COVID-19.

Acciones: Revisión constante con la contraparte del plan de trabajo, utilizar los canales de comunicación establecidos para ello, considerando las posibles modificaciones en las funciones de la Subsecretaría en respuesta a la contingencia sanitaria.

- **Estratégico:** La contraparte recibe atención mediática negativa vinculada a los temas del proyecto, poniendo en riesgo la credibilidad del PNUD como asociado en la implementación.

Impacto: Se pone en riesgo la credibilidad del PNUD y de la SRE como contraparte del proyecto.

Estrategia de mitigación: Desarrollar un plan de seguimiento puntual y transparente a la ejecución de recursos y actividades.

Acciones: Desarrollar formatos de aprobación y satisfacción con productos de consultorías y/o actividades, establecer estándares altos para la justificación de micropurchasing y otras modalidades de contratación directa.

Además de los riesgos presentados y considerando que las características del proyecto exigen la contratación de personal que conformará la estructura del área de Impulso Económico Global en la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, es crucial para su implementación procurar la seguridad del personal en el desempeño de sus labores, por ello se tienen en cuenta las principales amenazas de seguridad a las que pueden estar expuestos:

- **Manifestaciones.** Son comunes en todo el país, sin embargo, al estar las oficinas administrativas federales en la Ciudad de México, este es el lugar donde se presenta la mayor concentración de manifestaciones. El impacto de estas manifestaciones son los bloqueos de carreteras y avenidas principales en lugares públicos o instituciones gubernamentales que impactan a todos los ciudadanos, incluido el personal de las Naciones Unidas ubicados fuera del edificio de la Sede Común. Las manifestaciones pueden causar la interrupción de las operaciones del proyecto debido a que el personal puede ser sujeto de un bloqueo o quedar imposibilitado de llegar a las instalaciones debido a una manifestación.
- **Criminalidad.** Según la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, los delitos registrados con mayor frecuencia son robos, robos a mano armada (a personas o vehículos), homicidios, extorsiones, violaciones y tráfico de drogas. Los barrios con mayor las tasas son Iztapalapa, **Cuauhtémoc**, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. Al estar la alcaldía Cuauhtémoc dentro de los barrios con mayor índice de criminalidad, el personal contratado por el PNUD estará expuesta a alguno de los delitos ya mencionados, lo que podría impactar en daños al personal y demoras en el proyecto.

- **Sismos.** La capital del país tiene tres tipos de suelo: el área del lago, la zona de transición y la zona de la colina, la ola sísmica se intensifica en el primero. La zona del lago tiene un tipo de suelo blando, susceptible a la expansión de las ondas sísmicas. El terremoto de 1985 destruyó gran parte de la infraestructura de la Ciudad de México y la mayoría de las estimaciones indican que hubo un promedio de 12,000 muertes. Debido a esto, el gobierno de la ciudad financió el diseño, montaje y operación de un sistema de alarma sísmica. El personal contratado por el PNUD estará expuesto a presenciar un sismo en las instalaciones de contraparte, y por lo tanto deberá conocer el Plan de Protección Civil del edificio y los procedimientos para Sismos y evacuación a fin de evitar pérdidas del personal, daños en el edificio y, por lo tanto, demoras o interrupción de las actividades del proyecto.

Con la intención de procurar la seguridad del personal contratado por este proyecto basado tanto en las oficinas del PNUD como en las de la SSMH y atendiendo a las amenazas identificadas, se implementarán las siguientes medidas de mitigación de riesgos:

- Contar con una credencial de identificación y portarla en todo momento.
- Completar el curso mandatorio BSAFE, integrar en el expediente su certificado de cumplimiento del curso.
- Atender la sesión de Inducción de Seguridad para el personal de nuevo ingreso de las Naciones Unidas.
- Conocer el Plan de Protección Civil de las instalaciones donde se encuentre asignado y conocer y cumplir con los procedimientos de emergencias tales como sismo, evacuación, incendio, emergencia médica, etc.
- Acatar las recomendaciones incluidas en correos electrónicos de alertas y avisos de seguridad emitidos por UNDSS y/o por la Asociada de Seguridad del PNUD.
- Solicitar Security Clearance para cualquier viaje oficial, antes de que se realice.
- Los viajes oficiales que se realicen por carretera se lleven a cabo durante horas día y por carreteras de cuota, siempre que sea posible.
- Si se hace uso de vehículo que este cumpla con los estándares mínimos de la organización para los desplazamientos. De igual manera, de ser posible, utilizar en la mayoría de los casos el mismo para que sea de fácil identificación por la comunidad y las autoridades.
- Establecer una forma de comunicación entre los Coordinadores del Proyecto en las Oficinas Sede y el personal contratado por el PNUD ubicado en oficinas de la contraparte (Inclusión en el Plan de Guardianes).
- Durante la contingencia sanitaria por COVID-19, se insta a seguir las instrucciones del gobierno local, así como las directivas establecidas por la contraparte en cuanto al uso de Equipo de Protección Personal, tal como cubrebocas y gel antibacterial. Además, el personal deberá responder al cuestionario diario por COVID-19 establecido por el PNUD para monitorear la ubicación y su estado de salud.

Con ello se pretende procurar la seguridad del personal contratado en la conformación de la estructura del área de Impulso Económico Global contemplada en el eje 1 de la estrategia de implementación del proyecto.

Participación de las Partes Involucradas

Grupos objetivo:

El principal grupo objetivo del proyecto es el personal de la nueva área de Impulso Económico Global de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE, así como la propia Cancillería, por medio de las estrategias de comunicación social, el diseño y reforzamiento de la estructura organizacional, así como el desarrollo de manuales y metodologías.

Otros grupos potencialmente beneficiados

Empresas: mediante la implementación de una estrategia de vinculación con la iniciativa privada, atender sus necesidades, sus intereses de internacionalización, de promoción de sus productos y/o su relacionamiento internacional.

PYMES y mujeres empresarias: la política pública diseñada por el Gobierno de México considera promover la inclusión femenina en las dinámicas económicas y financieras. Así como las grandes empresas, las PYMES deberán implementar las mejores prácticas del sector correspondiente para agilizar su internacionalización o vinculación con el exterior.

Gobierno de México: El reforzamiento de las capacidades de la SSMH dejará un precedente de buenas prácticas que puedan seguirse para el reforzamiento de otras instituciones dentro de la Administración Pública Federal.

Conocimiento

El proyecto contempla el desarrollo de los siguientes productos específicos de conocimiento: metodologías para identificar proyectos alineados a los ODS, además de manuales y protocolos organizacionales que servirán para la construcción de la estructura del área de Impulso Económico Global, como, por ejemplo:

- Documento *checklist* que permita identificar proyectos alineados con los ODS.
- Crear metodología para alinear los proyectos estratégicos a los ODS.
- Manuales de procedimientos para los cargos que conforman el área de Impulso Económico Global.
- Manuales de procedimiento para situaciones de crisis.

Sostenibilidad y Escalamiento

El proyecto contempla la creación del área de Impulso Económico Global dentro de la SSMH de la SRE, desde el diseño de la estructura, la compra de equipo de cómputo y mobiliario, la contratación y capacitación del personal, creación de manuales de procedimientos por cargo, manuales de atención al público, la estrategia de comunicación social del área de Impulso Económico Global, la construcción e implementación de las metodologías para identificar y alinear proyectos a los ODS, se utilizará el conjunto de capacidades de la SRE, tanto las desarrolladas para la nueva área como en las representaciones en el exterior, pues pretende generar capacidades en ambas instancias para la atención del público en general y de los proyectos prioritarios de la administración.

Con base en la experiencia y las mejores prácticas obtenidas, se generará un proceso de fortalecimiento de entidades en la APF, capacitadas en el área respectiva, con facultades para desempeñar sus labores con perspectiva de género y atender a los

ODS. Siguiendo el proceso que tiene contemplado el proyecto, brevemente detallado en el párrafo anterior, se presentará a manera de propuesta de réplica para el fortalecimiento de nuevas entidades en la APF de la siguiente manera, teniendo en cuenta que los objetivos y alcances de la entidad a ser fortalecida están previamente determinados:

	Actividad	Recursos	Producto
INICIO	Diseño de objetivos, alcances, estrategias, programas y actividades de la entidad de la APF a reforzar.		
Paso 1	Diseño de la estructura que fortalecerá.	Contratación de experto en desarrollo organizacional.	Organigrama de la estructura que permite cumplir con los objetivos del fortalecimiento. Manuales de procedimientos por cargo, útiles para generar términos de referencia. Manuales de atención al público.
Paso 2	Adquisición de herramientas.	Recursos económicos para la adquisición, a través de una licitación pública, del equipo requerido según el organigrama trazado. (computadoras, software, mobiliario)	Herramientas necesarias para desempeñar labores.
Paso 3	Contratación y capacitación del personal.	Personal para realizar el reclutamiento. Recursos para cumplir con la nómina de los puestos previstos en la estructura. Cursos específicos del área de atención de la entidad a fortalecer, perspectiva de género y seguimiento a los ODS.	Personal capacitado para atender las funciones de su puesto con perspectiva de género y atendiendo a los ODS.

Una vez concluido este proceso, el personal que refuerza el área no solo estará capacitado para cumplir con sus mandatos, sino que podría existir reconocimiento social sobre sus objetivos, alcances, estrategias, programas y actividades de la entidad de la APF reforzada.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Además de poner a disposición del proyecto la capacidad instalada del PNUD para su administración, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos, los productos esperados y las actividades descritas para llegar a ellas se diseñaron en conjunto con la SSMH, tomando en cuenta la estrategia de promoción económica y, como línea mínima de referencia, los procesos de creación de Direcciones Generales de la Administración Pública Federal. Asimismo, se convinieron procesos adicionales para la evaluación de entregables de los contratistas y adquisiciones de equipo, materiales, mobiliario. El conjunto de las medidas presentadas garantiza la eficiencia y eficacia en la ejecución de los recursos y, por lo tanto, en los costos.

- El equipo del PNUD, en conjunto con la Subsecretaría, es consciente que para llevar a cabo las actividades planteadas en la Estrategia de manera eficiente y eficaz es necesario no solo seguir con los protocolos, procesos y procedimientos citados, sino que la teoría del cambio considera actividades que permiten sacar el máximo provecho a los recursos con los que cuenta el proyecto: se considera utilizar las capacidades e infraestructura que tiene la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos para su implementación; un análisis de riesgo constante y la implementación de las medidas de mitigación necesarias.

Gestión del Proyecto

El personal del proyecto se ubicará en las oficinas del PNUD en México, con dirección en Montes Urales 440, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11000 Ciudad de México. La implementación se trabajará en conjunto con la Jefatura de Oficina de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez No. 20, piso 14, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06010, Ciudad de México. Se contempla la realización de actividades en el interior de la República, en alianza con gobiernos locales a través de sus instituciones de desarrollo económico.

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el Marco de Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de los Estados Unidos Mexicanos 2020-2025 (UNSDCF)

Efecto Directo 4. Al 2025, el Estado mexicano cuenta con una estrategia de desarrollo productivo que promueve la asociatividad, la innovación, la productividad y la competitividad, así como el incremento de contenido nacional en los encadenamientos productivos con mejor gobernanza para la igualdad, basada en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el en el Marco de Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de los Estados Unidos Mexicanos 2020-2025 (UNSDCF)

4.b. Tasa de variación anual en el número de puestos de trabajo (PT) ocupados por: mujeres mayores de 30 años y jóvenes entre 15 a 29 años (mujeres y hombres).

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:

2. Fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable

00129203/00122955 Impulso Económico Global								
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	FINAL	
Producto 1. Equipos multidisciplinarios contratados y equipados.	1.1 Porcentaje de vacantes ocupadas para completar la estructura organizacional del área de IEG 1.1.a Porcentaje de vacantes ocupadas por mujeres. 1.1.b Porcentaje de vacantes ocupadas por hombres. ¹⁰	Reporte de SC vigentes	75%	2020	20%	5%	100%	Se hará un registro de los SC concretados y vigentes en comparación con los puestos vacantes en la estructura. La línea base refleja el porcentaje del personal actualmente contratado. Periodicidad: Recolección de datos semanal. Mensualmente se hará un análisis de tal registro. Riesgos: retrasos en la implementación del plan de reclutamiento.
Producto 3. Personal del área de IEG capacitado en Project Management.	3.1 El personal aprueba el curso con mínimo 80% de aprovechamiento.¹¹ 3.1.a Porcentaje del personal con capacidad para manejar proyectos son mujeres. 3.1.b Porcentaje del personal con capacidad para manejar proyectos son hombres. ¹²	Exámenes de evaluación de capacidades	0	2020	60%	40%	100%	Las metas de capacitación corresponden al avance en el reclutamiento. En el año 1 se reclutarán a 60%, mismos que serán capacitados, al cabo de los 2 años se habrá reclutado y capacitado al 100%. Mediante exámenes se evaluará la capacidad de los funcionarios para desempeñar apropiadamente sus funciones. Periodicidad: recolección y análisis de datos de examen inicial, intermedio y final. Riesgos: los exámenes no entregan información útil.

¹⁰ Se desagrega por género teniendo en cuenta la estrategia de transversalización, punto de RECURSOS, en el que se hace referencia no solo a los recursos económicos o financieros, sino a los culturales, políticos, de valores y cualquiera que se produzca o reproduzca en el quehacer cotidiano.

¹¹ El indicador nos permite medir cuántas personas que toman el curso quedan con la capacidad instalada para manejar proyectos. Pasar con 80 es lo mínimo para demostrar que se instaló la capacidad.

¹² Se desagrega por género teniendo en cuenta la estrategia de transversalización, punto de RECURSOS, en el que se hace referencia no solo a los recursos económicos o financieros, sino a los culturales, políticos, de valores y cualquiera que se produzca o reproduzca en el quehacer cotidiano. El subindicador nos permite medir cuántas personas que toman el curso quedan con la capacidad instalada para manejar proyectos.

Producto 4. Personal del área de IEG capacitado para implementar perspectiva de género (parte de la estrategia de transversalización de género).	4.1 El personal aprueba el curso con mínimo 80% de aprovechamiento.¹³ 4.1.a Porcentaje del personal con capacidad de ejecutar sus labores con perspectiva de género son mujeres. 4.1.b Porcentaje del con capacidad de ejecutar sus labores con perspectiva de género son hombres. ¹⁴	Exámenes de evaluación de capacidades	0	2020	60%	40%	100%	Las metas de capacitación corresponden al avance en el reclutamiento. En el año 1 se reclutarán a 60%, mismos que serán capacitados, al cabo de los 2 años se habrá reclutado y capacitado al 100%. Mediante exámenes se evaluará la capacidad para desempeñar su cargo con perspectiva de género. Periodicidad: recolección y análisis de datos de examen inicial, intermedio y final. Riesgos: los exámenes no entregan información útil.
Producto 5. Metodología para identificar proyectos alineados a los ODS desarrollada.	5.1 Número de proyectos alineados a los ODS detectados con la metodología elaborada.	Reportes de las RPM y funcionarios del área de IEG.	0	2020	NA	100%	100%	Se creará un mecanismo de monitoreo a través del cumplimiento de objetivos. Periodicidad: recolección de datos semanal y análisis mensual. Riesgos: fallas humanas en los registros del mecanismo de monitoreo.
Producto 6. Metodología para alinear proyectos a los ODS desarrollada y piloteada.	6.1 Número de proyectos alineados a los ODS utilizando la metodología.	Reportes de las RPM y funcionarios del área de IEG.	0	2020	NA	100%	100%	Se creará bitácora de monitoreo de acompañamiento a inversionistas. Periodicidad: recolección de datos y revisión mensual. Riesgos: fallas humanas en los registros del mecanismo de monitoreo.
Producto 7. Manual de procedimientos y operaciones para desarrollo institucional creado	7.1 Número de operaciones de vinculación con las Representaciones de México en el Exterior realizadas siguiendo el manual.	Reportes de las RPM y funcionarios del área de IEG.	0	2020	100%	NA	100%	Una vez construido el manual en el año 1, estará listo para implementarse desde el año 2. Se creará bitácora de monitoreo para registrar interacciones entre funcionarios del área de IEG y de RME. Periodicidad: recolección de datos diaria. Revisión mensual. Riesgos: retrasos en la investigación.

¹³ El indicador nos permite medir cuántas personas que toman el curso quedan con la capacidad instalada para manejar proyectos. Pasar con 80 es lo mínimo para demostrar que se instaló la capacidad.

¹⁴ Idem.

Producto 9. Mecanismos de seguimiento diseñados.	9.1 Número de mecanismos de seguimiento listos para ser implementados.	Entregables del contratista y/o documentos generados por el personal del proyecto.	0	2020	100%	NA	100%	Se crearán mecanismos de monitoreo mediante el cumplimiento de objetivos. Periodicidad: Recolección de datos mensual, supervisión quincenal. Riesgos: el contratista no cumple con las expectativas.
---	---	--	---	------	------	----	------	--

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados	Costo
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestral	La coordinación del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	Oficina de la SSMH	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Semestral	La coordinación del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	PNUD	
Aprendizaje	A través de la construcción de una bitácora se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes en la bitácora construida que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	Oficina de la SSMH	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y	Anual	La coordinación del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán	Oficina de la SSMH	

	debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.		para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto, se utilizarán las herramientas corporativas del PNUD.		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	Oficina de la SSMH	
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		PNUD	
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	Oficina de la SSMH	

Plan de Evaluación

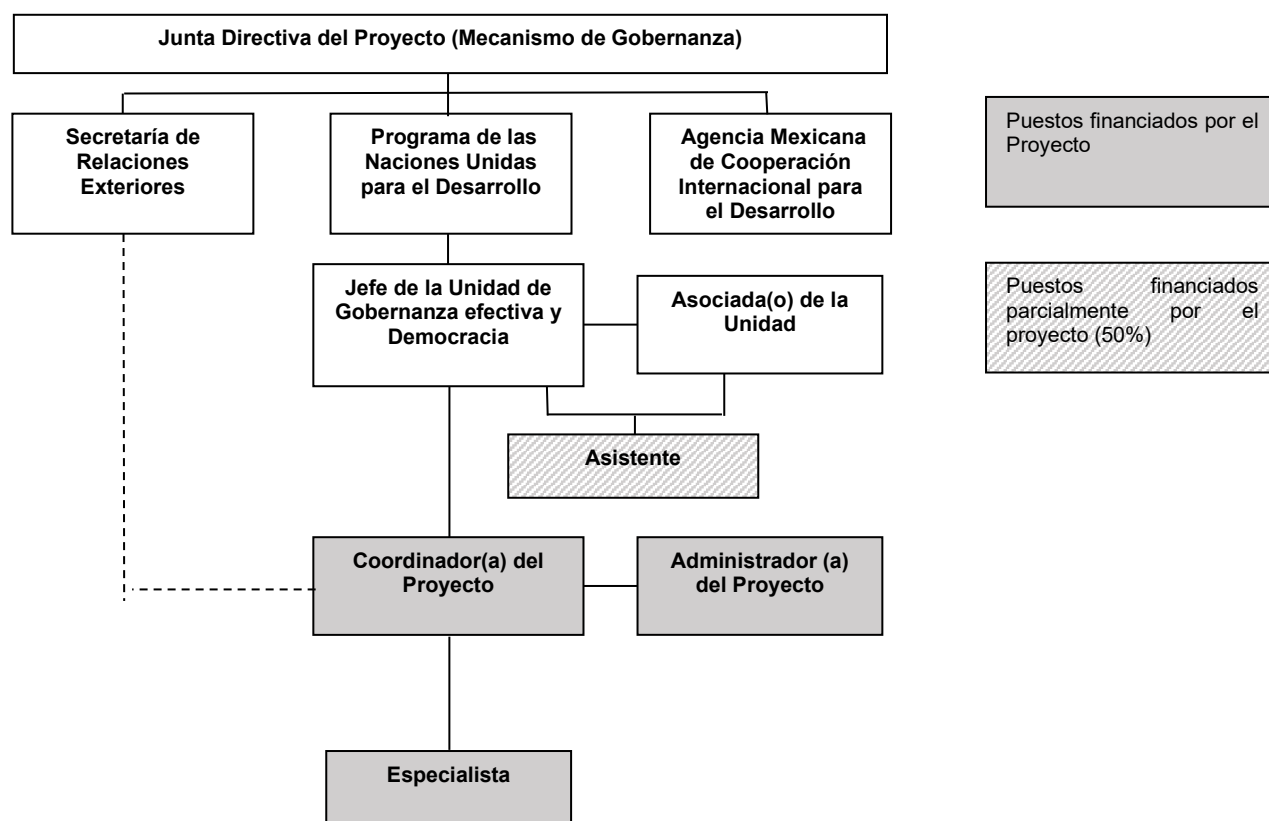
Título de la Evaluación	Asociados	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto UNSDCF	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de medio término	SSMH	Solución emblemática 2: fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable.	Efecto Directo 4. Al 2025, el Estado mexicano cuenta con una estrategia de desarrollo productivo que promueve la asociatividad, la innovación, la productividad y la competitividad, así como el incremento de contenido nacional en los encadenamientos productivos con mejor gobernanza para la igualdad, basada en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género.	Diciembre 2021	PNUD SSMH	El costo será cubierto por los recursos aportados por el donante para la implementación del proyecto.
Evaluación Final	SSMH	Solución emblemática 2: fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable.	Efecto Directo 4. Al 2025, el Estado mexicano cuenta con una estrategia de desarrollo productivo que promueve la asociatividad, la innovación, la productividad y la competitividad, así como el incremento de contenido nacional en los encadenamientos productivos con mejor gobernanza para la igualdad, basada en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género.	Diciembre 2022	PNUD SSMH	El costo será cubierto por los recursos aportados por el donante para la implementación del proyecto.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año (USD)		RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1. Equipos multidisciplinares contratados y equipados.	1.1 Apoyar la creación y consolidación del área de Impulso Económico Global, se harán las publicaciones de las vacantes y la contratación del personal.	\$ 1,314,665.14	\$ 1,023,927	PNUD	SRE/SSMH		\$ 2,338,592.14
	1.2 Adquirir equipo de cómputo y herramientas computacionales	\$ 47,251	\$ 5, 251	PNUD	SRE/SSMH		\$ 52,502
	Subtotal para el Producto 1						\$ 2,391,094.14
Producto 2. Estructura abierta (open-ended) de la nueva área de IEG generada.	2.1 Realizar consultoría para generar estructura y manuales de procedimientos.	\$ 10,000	NA	PNUD	SRE/SSMH		\$ 10,000
	Subtotal para el Producto 2						\$ 10,000
Producto 3. Personal del área de IEG capacitado en Project Management.	3.1 Desarrollar e implementar una estrategia de capacitaciones en manejo de secretariados y Project Management	\$ 5,000	\$ 1,000	PNUD	SRE/SSMH		\$ 6,000
	Subtotal para el Producto 3						\$ 6,000
Producto 4. Personal del área de IEG capacitado para implementar perspectiva de género (parte de la estrategia de transversalización de género).	4.1 Generar e implementar visión y estrategia para transversalizar la política exterior feminista tanto al interior como al exterior de la SSMH,	\$ 5,000	\$ 1,000	PNUD	SRE/SSMH		\$ 6,000
	Subtotal para el Producto 4						\$ 6,000
Producto 5. Metodología para identificar proyectos alineados a los ODS desarrollada.	5.1 Desarrollar documento "checklist" que permita identificar proyectos alineados con los ODS.	NA	NA	PNUD	SRE/SSMH		NA
	Subtotal para el Producto 5						NA

Producto 6. Metodología para alinear proyectos a los ODS desarrollada y piloteada.	6.1 Crear metodología para alinear los proyectos estratégicos a los ODS	NA	NA	PNUD	SRE/SSMH		NA
	Subtotal para el Producto 6						NA
Producto 7. Manual de procedimientos y operaciones para desarrollo institucional creado.	7.1 Crear manual de procedimiento y operaciones para desarrollo institucional.	NA	NA	PNUD	SRE/SSMH		NA
	Subtotal para el Producto 7						NA
Producto 8. Sistema de fondeo diseñado.	8.1 Diseñar sistema de fondeo multi actor.	NA	NA	PNUD	SRE/SSMH		NA
	Subtotal para el Producto 8						NA
Producto 9. Mecanismos de seguimiento diseñados.	9.1 Realizar consultoría que entregue el diseño de mecanismos de seguimiento.	\$10,000	NA	PNUD	SRE/SSMH		\$ 10,000
	Subtotal para el Producto 9						\$ 10,000
Evaluación		\$ 2,500	\$ 2,500	PNUD	SRE/SSMH		\$ 5,000
Costo UNDSS		\$ 4,000	\$ 5,000	PNUD	SRE/SSMH		\$ 9,000
Costo de Apoyo (GMS) 8%							\$ 194,967.53
TOTAL (USD)							\$2,632,061.67

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA



El proyecto será llevado a cabo por un equipo de cuatro personas, contando con el liderazgo estratégico del Jefe de Unidad de Gobernanza Efectiva y Democracia y con apoyo de la Asociada de la Unidad. Un/a Coordinador/a y administrador/a del proyecto y un especialista, todos estos cargos financiados completamente por el proyecto. Asimismo, se considera un/a Asistente para el área de Gobernanza, cargo que estará en 50% financiado por el proyecto. Las principales responsabilidades están distribuidas de la siguiente forma:

- **Coordinador(a) del proyecto:** gestionar, dar seguimiento y control de la operación y desarrollo (sustantivo y de administración) de las actividades establecidas en el documento de proyecto.
- **Administrador(a) del proyecto:** organizar, planear, supervisar, controlar y mantener las funciones administrativas y financieras del Proyecto con la finalidad de obtener una operación oportuna, eficiente, transparente y orientada a resultados
- **Especialista:** apoyar en el desarrollo de las actividades diseñadas para generar los productos del proyecto. Se prevé que uno de los dos especialistas pueda fungir como punto focal técnico con la contraparte con la capacidad de incorporar su perspectiva en el desarrollo de productos.
- **Asistente (50%)¹⁵:** colaborar con el desarrollo administrativo de las actividades de la Unidad de Gobernanza Efectiva y Democracia, en especial las relativas a este proyecto.

¹⁵ Puesto cofinanciado con el proyecto "Rendición de cuentas, participación ciudadana y prevención de la

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). La SRE, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional al Desarrollo (AMEXCID), es la contraparte oficial en materia de cooperación entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Sus principales responsabilidades son:

- actuar como contraparte oficial del gobierno mexicano ante el PNUD en su calidad de responsable de la cooperación técnica de México; formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo;
- de ser necesario, solicitar por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos;
- aprobar las Revisiones Presupuestarias del proyecto;
- aprobar el plan de auditoria anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoria de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD;
- participar, de ser conveniente, en la Junta del Proyecto, por lo menos una vez al año;
- participar en las reuniones tripartitas o en sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos. Es el asociado en la implementación. En este rol, es corresponsable con el PNUD por el éxito en la implementación del proyecto.

Sus responsabilidades como Asociado en la Implementación son:

- Proveer oportunamente de los insumos de información necesarios para la ejecución del proyecto;
- Brindar asesoría técnica especializada para el logro de los resultados;
- Participar con el PNUD en el proceso de selección de la persona coordinadora del proyecto;
- Dar seguimiento al avance de los productos y actividades del proyecto;
- Colaborar con el PNUD en la definición de estrategias para la presentación de recomendaciones a la Secretaría de Relaciones Exteriores de manera que se institucionalicen las propuestas.
- Colaborar con el PNUD en la definición de estrategias y acciones de mitigación de riesgos a la implementación del proyecto;
- Designar a un representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD y la SSMH para asegurar los insumos necesarios para la ejecución del proyecto;
- Designar, mediante una carta dirigida al PNUD, a la o las personas autorizadas para firmar, en nombre del asociado en la implementación, las revisiones presupuestarias del proyecto (sustantivas, obligatorias, de reprogramación y final);
- Formar parte de la Junta del Proyecto;

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Es la red mundial de desarrollo establecida por las Naciones Unidas, cuyo mandato es promover el desarrollo

corrupción para el desarrollo sostenible” (USAID II). Las funciones que llevará a cabo con cada proyecto quedan asentadas en los Términos de Referencia del cargo.

de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Cuenta con una función integradora y articuladora a nivel nacional e internacional y con un poder de convocatoria y mandato suficiente para buscar y administrar recursos económicos de la comunidad internacional.

Además de administrar los recursos, es responsable de la provisión oportuna de los insumos necesarios para la ejecución del proyecto, de brindar asesoría técnica especializada para el logro de los resultados, de coordinar la rendición de cuentas y la realización de las actividades previstas, así como del cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto. Para tal efecto, se apoyará en una estructura que se describe dentro del organigrama del proyecto.

Sus responsabilidades son:

- Designar un Oficial de Programa responsable de la asesoría sustantiva y operativa, el seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades del proyecto;
- Administrar los recursos financieros comprometidos en el Plan Anual de Trabajo revisado y aprobado por la Junta del Proyecto, e informar al Asociado en la Implementación y a la Junta del Proyecto sobre su origen y destino;
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo con lo aprobado en la Junta del Proyecto;
- Asesorar técnicamente al proyecto para que éste incluya de forma transversal la equidad de género. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación total de costos.
- Ser responsable de la rendición de cuentas y del envío de informes aplicables;
- Proteger y guardar confidencialidad respecto a la información revelada por la SSMH /o descubierta por el PNUD en el transcurso de la implementación de sus actividades, de conformidad con la carta de acuerdo firmada y este documento de proyecto.
- Supervisar y dar seguimiento, en conjunto con el Asociado en la Implementación, cada una de las actividades del proyecto;
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de cooperación técnica en áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto;
- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos.
- Formar parte de la Junta de Proyecto.

La Junta del Proyecto es un órgano de vigilancia y decisión que se reúne al menos una vez al año y está integrado por:

- El/la oficial de Unidad o Representante de PNUD
- Un/a representante de la AMEXCID
- E/la representante de la SSMH
- El/la Coordinador/a del proyecto

Sus funciones principales son:

- Vigilar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto.
- Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance del proyecto, a fin de dar seguimiento al plan de trabajo y cumplir con indicadores de desempeño.
- Aprobar el plan de trabajo y el presupuesto anual.
- Vigilar tanto la situación del presupuesto como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.
- Garantizar la participación y apropiación de las partes involucradas en el logro de los objetivos del proyecto.
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del Asociado en la Implementación de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
- Convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias.

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 23 de febrero de 1961 entre el Gobierno de México y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos que será la encargada de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

En referencia a la provisión de servicios de apoyo, la Carta de Acuerdo, firmada por ambas partes, detalla los servicios que podrá prestar la Oficina del PNUD en el país y sus responsabilidades. En ella se especifica, además, que cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.
 - (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.
5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas

efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
- ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
- iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
- iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes

interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN				
TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global				
NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955				
FECHA: 10/06/2020				
CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:				
EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.
DECISIÓN				
• APROBADO – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna. • APROBADO CON RESERVAS – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna. • DESAPROBADO – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.				
ESTRATÉGICO				
1. ¿El proyecto especifica de qué manera contribuirá a un mayor nivel de cambio mediante su teoría de cambio? • 3: El proyecto cuenta con una teoría de cambio con supuestos explícitos y una trayectoria de cambio clara que describe de qué manera el proyecto contribuirá a resultados al nivel de efecto (outcome) y por qué la estrategia del proyecto logrará ese cambio. Este análisis se encuentra respaldado por evidencia que funciona efectivamente en este contexto e incluye supuestos y riesgos. • 2: El proyecto se encuentra claramente conectado con la teoría de cambio del programa. Tiene una trayectoria de cambio explícita que explica de qué manera el proyecto contribuirá a un cambio al nivel de efecto (outcome) y por qué la estrategia del proyecto logrará ese cambio. • 1: El documento del proyecto puede describir en términos genéricos de qué manera contribuirá el proyecto a obtener resultados para el desarrollo, sin una conexión explícita a la teoría de cambio del programa. *Nota: Los proyectos que no contribuyen a un programa deben tener una teoría de cambio específica.			3	2
			1	
			Evidencia La teoría de cambio incluye actividades que llevan a cumplir los objetivos del proyecto de acuerdo con lo establecido en la Estrategia, que, a su vez, se basa en la información y evidencia citada en los Desafíos de Desarrollo, considera además los supuestos y riesgos, junto a la estrategia de mitigación, detallados en la sección Gestión de Riesgos y en el anexo 3. Análisis de Riesgos.	

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global

NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955

FECHA: 10/06/2020

CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

DECISIÓN

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

2. ¿El proyecto está alineado con el Plan Estratégico del PNUD?

- **3:** El proyecto responde al menos una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo¹⁶ especificadas en el Plan Estratégico y adapta al menos una de las Soluciones Emblemáticas¹⁷. El Marco de Resultados y Recursos (MRR) del proyecto incluye todos los indicadores de producto (output) relevantes del Plan Estratégico (*todas deben ser verdad*).
- **2:** El proyecto responde al menos una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo especificadas en el Plan Estratégico. El MRR del proyecto incluye al menos un indicador de producto (output) del Plan Estratégico, si es relevante (*ambas deben ser verdad*).
- **1:** El proyecto responde a la identificación de una necesidad de socios, pero esa necesidad se encuentra fuera del Plan Estratégico del PNUD. También se puede seleccionar esta opción si ninguno de los indicadores del Plan Estratégico está incluidos en el MRR.

3

2

1

Evidencia

El proyecto responde al área de trabajo B. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible e implementará una estrategia que tenga en cuenta la solución emblemática 2: fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable, mediante el fortalecimiento de las capacidades del Estado mexicano en el escenario internacional.

¹⁶ 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; 2. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible; 3. Crear resiliencia ante perturbaciones y crisis.

¹⁷ Mantener a las personas al margen de la pobreza; fortalecer la gobernanza eficaz; inclusiva y responsable; mejorar la capacidad nacional de prevención y recuperación para sociedades resilientes; promover soluciones basadas en la naturaleza para un planeta sostenible; fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global

NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955

FECHA: 10/06/2020

CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

DECISIÓN

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

RELEVANTE

3. ¿El proyecto se encuentra conectado a los productos (outputs) del programa? (e.g. Plan de Trabajo de Resultados de MANUD/CPD, Plan Estratégico, MRR para proyectos globales/ intervenciones estratégicas que no son parte de un programa)	Si	No
	Evidencia La estrategia de implementación tiene en cuenta la teoría del cambio prevista en el UNSDCF 2020-2025; este proyecto tendrá efecto en el área de trabajo 2. “Prosperidad e Innovación”, específicamente el Efecto Directo 4. Teniendo en cuenta en el diseño de la implementación la línea estratégica 4.3. De igual manera, el proyecto colabora con las áreas de desarrollo: acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible. A través de la implementación de una estrategia que considera la solución emblemática 2. Se detalla en la sección II. Estrategia.	

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global

NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955

FECHA: 10/06/2020

CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

DECISIÓN

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

4. ¿El proyecto tiene como objetivos a grupos excluidos?

- **3:** Los grupos objetivo se encuentran claramente especificados, priorizando grupos excluidos, discriminados y marginalizados, identificados mediante un riguroso proceso con base en evidencia.
- **2:** Los grupos objetivo se encuentran claramente especificados, priorizando grupos excluidos
- **1:** Los grupos objetivo no se encuentran claramente especificados.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial. Proyectos que construyen sobre capacidad institucional, de todas formas, deben identificar grupos objetivo para justificar apoyos.

3	2
1	
Evidencia El grupo objetivo principal es la SAMDDHH, otros grupos objetivo se detallan en la sección III del documento, subsección Participación de las Partes Involucradas. Se tienen en cuenta evidencia presentada en los Desafíos de Desarrollo sobre grupos excluidos en el sentido económico, comercial y financiero, para el diseño de las actividades.	

5. ¿El conocimiento, las buenas prácticas y lecciones aprendidas del PNUD y otros se consideraron como información en el diseño del proyecto?

- **3:** Conocimiento y lecciones aprendidas, respaldados por evidencia creíble de fuentes como evaluaciones, estrategias corporativas/políticas, y/o monitoreo fueron usadas de manera explícita, con las referencias correspondientes, para justificar el enfoque usado por el proyecto.
- **2:** El diseño del proyecto menciona conocimiento o lecciones aprendidas respaldadas por evidencia/fuentes, pero no fueron usadas para justificar el enfoque seleccionado.

3	2
1	
Evidencia El proyecto tiene como antecedente un <i>Engagement Facility</i> en el cual se identificaron las necesidades que dan origen a principios y objetivos del proyecto. Además, se toman en cuenta,	

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global

NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955

FECHA: 10/06/2020

CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

DECISIÓN

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

- **1:** Hay poca o nula mención de conocimiento y lecciones aprendidas que informen el diseño del proyecto. Cualquier referencia fue hecha de manera anecdótica y no fue respaldada con evidencia.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

buenas prácticas, conocimientos y los aprendizajes surgidos de su implementación para el diseño de este proyecto.

6. ¿Tiene el PNUD una ventaja clara para involucrarse en el rol previsto por el proyecto en relación de cara a los asociados nacionales/regionales/globales y otros actores?

- **3:** Se ha realizado un análisis del rol de otros asociados en el área de trabajo prevista para el proyecto y hay evidencia creíble que respalda la participación propuesta del PNUD y asociados en todo el proyecto incluyendo la identificación de asociados de financiación potenciales. Hay claridad sobre la forma en que los resultados alcanzados por los asociados complementarán los resultados previstos por el proyecto y existe una estrategia para comunicar los resultados y generar visibilidad de cara a los asociados clave. Se han considerado opciones para la cooperación Sur-Sur y Triangular, según corresponda (*todas deben ser verdad*).
- **2:** Se han realizado algunos análisis sobre el rol de otros asociados en la temática de trabajo prevista para el proyecto y se han encontrado relativamente poca evidencia a favor de la división de las labores propuesta entre el PNUD y los asociados a lo largo del proyecto, con estrategias y planes de financiamiento y comunicación poco claras.
- **1:** No se ha efectuado un análisis claro sobre el rol de los otros asociados en el área en la que pretende trabajar el proyecto. Existe el riesgo de que el proyecto se superponga y/o no se coordine con las intervenciones de los asociados en esta área. No se han considerado alternativas para la cooperación Sur-Sur y Triangular pese a su posible importancia.

3 2
1

Evidencia

El PNUD tiene ventaja en función de su experiencia participando en proyectos que buscan fortalecer la participación multilateral de los Estados. Tiene una clara estrategia de comunicación social para informa resultados.

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global

NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955

FECHA: 10/06/2020

CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

DECISIÓN

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

CON PRINCIPIOS

7. ¿El proyecto aplica un enfoque con base en derechos humanos?

- **3:** El proyecto está guiado por derechos humanos e incorpora a su estrategia los principios de rendición de cuentas, participación significativa y no discriminación. El proyecto considera las leyes y estándares internacionales y nacionales relevantes. Los potenciales impactos adversos en el goce de derechos humanos fueron rigurosamente identificados y evaluados como relevantes, habiendo incorporado al diseño y presupuesto del proyecto medidas apropiadas de mitigación y gestión.
- **2:** El proyecto está guiado por derechos humanos de manera que se prioriza la rendición de cuentas, participación significativa y no discriminación. Los potenciales impactos adversos en el goce de derechos humanos fueron identificados y evaluados como relevantes, y se incorporaron al diseño y presupuesto del proyecto, las medidas apropiadas de mitigación y gestión.
- **1:** No existe evidencia de que el proyecto esté guiado por derechos humanos. Hay escasa o nula evidencia que se hayan considerado los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

8. ¿El proyecto usa un análisis de género en su diseño?

3	2
1	
Evidencia El proyecto tiene como principios rectores la rendición de cuentas, participación significativa y no discriminación. Se contempla una fuerte estrategia de transversalización de género.	
3	2
1	

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global

NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955

FECHA: 10/06/2020

CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

DECISIÓN

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

- **3:** Se realizó un análisis de género participativo y los resultados de este informaron las secciones de desafíos de desarrollo, estrategia y resultados esperados del documento de proyecto. Los productos (outputs) e indicadores del marco de resultados incluyen referencias explícitas a la equidad de género, e indicadores específicos miden y monitorean resultados que aseguren que las mujeres se beneficiarán del proyecto (todas deben ser verdad).
- **2:** Se realizó un análisis de género básico y los resultados de este están dispersos (e.g. fragmentados e inconsistentes) a lo largo de las secciones de desafíos de desarrollo y estrategia del documento de proyecto. El marco de resultados puede incluir algunos productos (outputs) y/o actividades género-sensitivos pero las desigualdades de género no se encuentran integradas de manera consistente en cada producto (todas deben ser verdad).
- **1:** El diseño del proyecto puede o no mencionar información y/o datos sobre el impacto diferencial de la situación de desarrollo del proyecto en las relaciones de género, en mujeres u hombres, pero las desigualdades de género no fueron claramente identificadas y reflejadas en el documento de proyecto.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

Evidencia

La visión de género está claramente identificada desde la descripción del desafío, hay una estrategia de transversalidad de género, se diseñan los objetivos y acciones en ese sentido. Uno de los principales objetivos del proyecto, que tiene un producto directamente relacionado, es la de la formación del personal de la nueva estructura en materia de género, se planea diseñar las estrategias de promoción con perspectiva de género.

9. ¿El proyecto afianza la resiliencia y sostenibilidad de las sociedades y/o ecosistemas?

- **3:** Se integró evidencia creíble de que el proyecto considera las dimensiones de sostenibilidad y resiliencia de los desafíos del desarrollo en su estrategia y diseño. El proyecto refleja las interconexiones entre las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible. Los choques, peligros e impactos sociales y ambientales adversos fueron rigurosamente identificados y evaluados y se

3

2

1

Evidencia

El proyecto considera, a través de la vinculación empresarial, generar resiliencias, moderar

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global

NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955

FECHA: 10/06/2020

CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

DECISIÓN

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

incorporaron al diseño y presupuesto del proyecto medidas de gestión y mitigación apropiadas (<i>todas deben ser verdad</i>). • <u>2:</u> El diseño del proyecto integra las dimensiones de sostenibilidad y resiliencia de los desafíos del desarrollo. Los choques, peligros e impactos sociales y ambientales adversos fueron identificados y evaluados y se incorporaron al diseño y presupuesto del proyecto medidas de gestión y mitigación apropiadas (<i>ambas deben ser verdad</i>). • <u>1:</u> Las dimensiones de sostenibilidad y resiliencia y sus impactos no fueron considerados adecuadamente. *Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.	el impacto al medio ambiente y comunidades de proyectos de inversión. Se tiene en mente los posibles peligros e impactos sociales para el diseño de actividades.
--	--

10. ¿Se ha realizado el Procedimiento de Diagnóstico Ambiental y Social (SESP por su sigla en inglés) para identificar posibles impactos y riesgos sociales y ambientales? El SESP no se requiere para proyectos en los que el PNUD es únicamente el Agente Administrativo y/o proyectos compuesto solamente por informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias y/o materiales de comunicación y difusión de información.

- Si
- No
- SESP no requerido por que el proyecto únicamente consiste en (seleccionar todos los criterios que apliquen):

*Opciones aplicables únicamente cuando se seleccionó "SESP no requerido".

Si

No

No Requerido

Evidencia

Se realizó el Procedimiento de Diagnóstico Ambiental y Social requerido. En el anexo 2 del PRODOC se encuentran los resultados obtenidos.

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global

NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955

FECHA: 10/06/2020

CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

DECISIÓN

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

- 1: Preparación y diseminación de reportes, documentos y materiales de comunicación.
- 2: Organización de un evento, taller o capacitación.
- 3: Fortalecimiento de capacidades de socios para participar en negociaciones internacionales y conferencias.
- 4: Coordinación de sociedad (incluyendo coordinación de la ONU) y gestión de redes.
- 5: Proyectos globales/regionales sin actividades a nivel nación (e.g. gestión del conocimiento, procesos inter-gubernamentales).
- 6: El PNUD actuando como Agente Administrativo.

GESTIÓN Y MONITOREO

11. ¿El proyecto cuenta con un marco de resultados sólido?

- **3:** La selección de productos (outputs) y actividades del proyecto es de nivel adecuado. Los productos vienen acompañados de indicadores específicos, medibles, realizables, realistas y en tiempos limitados (SMART), orientados a resultados, que miden los cambios clave, cada uno con sus fuentes de datos creíbles y metas y líneas de base con información, incluidos indicadores género-sensitivos, enfocados en grupos objetivo y desglosados por sexo, según corresponda (*todas deben ser verdad*).
- **2:** La selección de productos y actividades del proyecto se encuentra en un nivel apropiado. Los productos vienen acompañados de indicadores específicos, medibles, realizables, realistas y en tiempos limitados (SMART), orientados a resultados, pero las líneas de base, metas y fuentes de datos pueden no estar completamente

3 2

1

Evidencia

El proyecto cuenta con un marco de resultados sólidos, los productos consideran indicadores SMART para su evaluación y están orientados a resultados. Para más claridad véase la sección V. Marco de Resultados.

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global

NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955

FECHA: 10/06/2020

CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

DECISIÓN

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

especificados. Poco uso de indicadores enfocados en grupos objetivo, desglosados por sexo, según corresponda (*todas debe ser verdad*).

- **1:** La selección de productos y actividades del proyecto no son de nivel adecuado; los productos no vienen acompañados de indicadores específicos, medibles, realizables, realistas y en tiempos limitados (SMART), orientados a resultados que miden los cambios clave y en las líneas de base y metas no hay información; las fuentes de datos no están especificadas y no hay indicadores desagregados por sexo y/o género-sensitivos (*cualquiera es verdad*).

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

12. ¿El documento del proyecto define claramente su mecanismo de gobernanza, incluida la composición prevista para su junta de gobierno?

- **3:** El mecanismo de gobernanza del proyecto está plenamente definido. Se han especificado los individuos que ocuparán cada uno de los cargos (en especial, todos los miembros de la junta del proyecto). Estos últimos han aceptado sus roles y responsabilidades según lo especificado en los Términos de Referencia (TdR) de la junta y estos TdR se adjuntaron al documento del proyecto (*todas deben ser verdad*).
- **2:** El mecanismo de gobernanza del proyecto está plenamente definido; hay instituciones específicas que juegan los papeles clave en la gobernanza, pero aún no se han especificado los individuos. El Documento de Proyecto enumera las responsabilidades más importantes de la Junta del Proyecto, el director/gerente del proyecto, así como los roles de aseguramiento de la calidad (*todas deben ser verdad*).
- **1:** El mecanismo de gobernanza del proyecto se define muy vagamente en el documento del proyecto y solo se mencionan los cargos clave que se deben ocupar

3

2

1

Evidencia

Véase la sección VIII. Arreglos de Gestión y Gobernanza como evidencia de ello.

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global

NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955

FECHA: 10/06/2020

CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

DECISIÓN

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

en una fecha posterior. No se provee información sobre las responsabilidades de quienes ocupan los cargos clave en el mecanismo de gobernanza.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

13. ¿Se han identificado los riesgos del proyecto con planes claros para gestionar y mitigar cada riesgo?

- **3:** Los riesgos relacionados con el logro de resultados se describen a detalle en el registro de riesgos, con base en un análisis comprensivo realizado conforme la teoría del cambio del programa, las Normas Sociales y Ambientales y su diagnóstico, el análisis de situación, la evaluación de las capacidades y otros análisis como el potencial de financiamiento y riesgo de reputación. Los riesgos se identificaron mediante un proceso consultivo con actores internos y externos incluyendo a la Oficina de Seguridad del PNUD, cuando se requiera. Existe un plan claro y completo para gestionar y mitigar cada riesgo, incluidos los riesgos de seguridad, reflejado en el plan financiero y de monitoreo del proyecto (*ambas deben ser verdad*).
- **2:** Los riesgos del proyecto relacionados con el logro de los resultados han sido identificados en el registro inicial de riesgos del proyecto con base en un nivel mínimo de análisis y consulta, con medidas de mitigación identificadas para cada riesgo.
- **1:** Algunos riesgos pueden haber sido identificados en el registro de riesgos inicial del proyecto, pero no existe evidencia de su análisis o consulta ni se han identificado medidas claras para su mitigación. También se seleccionará esta opción si los riesgos no han sido claramente identificados, no se incluye en el documento de proyecto ningún registro inicial de riesgos y/o no se llevó a cabo un proceso de gestión de riesgos para el proyecto.

3 2
1

Evidencia

El proyecto consultó a la Oficina de Seguridad de PNUD y se presupuestó el costo. Es posible ver los riesgos considerados y la estrategia de mitigación en la sección de Gestión de Riesgos y anexo3. Análisis de Riesgos.

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global

NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955

FECHA: 10/06/2020

CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

DECISIÓN

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida.

EFICIENCIA

14 ¿Se han mencionado como parte del diseño del proyecto medidas específicas para asegurar un uso de los recursos que sea eficiente en función de los costos? Ello podrá incluir, por ejemplo:

- Utilización del análisis de la teoría del cambio a fin de explorar las diferentes opciones para lograr los mejores resultados con los recursos disponibles.
- Utilización de un enfoque de gestión de la cartera para mejorar la efectividad en función de los costos mediante sinergias con otras intervenciones.
- Operaciones conjuntas con otros asociados (e.g. monitoreo o procurement) con otros socios
- Compartiendo recursos o coordinando presupuesto con otros proyectos.
- El uso de enfoques y tecnologías innovadoras para reducir el costo del servicio de presupuestación u otro tipo de intervenciones.

- Si
- No

Sí	No
Evidencia El proyecto no solo tiene contemplados los procedimientos del PNUD para asegurar el uso eficiente del uso de los recursos, sino que además se prevé el diseño de mecanismos adicionales para conseguirlo. Se contempla aprovechar las capacidades internas del equipo PNUD para la construcción de productos y hacer aún más eficiente la distribución de los recursos.	
3	2
1	

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global

NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955

FECHA: 10/06/2020

CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

DECISIÓN

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

15. ¿Se justifica y respalda el presupuesto del proyecto con estimaciones válidas?

- **3:** El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de actividad con fuentes de financiamiento incluidas, y se especifica por el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Planes realistas de movilización de recursos están previstos para completar componentes que no tienen financiamiento. Los costos se respaldan con estimaciones válidas, usando punto de referencias proyectos o actividades similares. Se han estimado e incorporado en el presupuesto las implicaciones de los costos de la inflación o exposición a la tasa de cambio de la moneda. Se han incorporado costos adecuados para monitoreo, evaluación, comunicaciones y seguridad.
- **2:** El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de actividad con fuentes de financiamiento incluidas, en cuanto haya sido posible, y se especifica para el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas conforme tasas vigentes.
- **1:** El presupuesto del proyecto no se especifica a nivel de actividad y/o quizás no se encuentre capturado en un presupuesto plurianual.

Evidencia

El presupuesto para las actividades se confeccionó con fuentes de financiamiento incluidas, con una visión plurianual de implementación. Los costos se respaldan con estimaciones válidas conforme a tasas vigentes. Las estimaciones fueron hechas tomando en cuenta experiencias similares.

16. ¿La Oficina de País/Hub Regional/Proyecto Global está recuperando totalmente los costos de implementación del proyecto?

- **3:** El presupuesto cubre todos los costos del proyecto atribuibles al mismo, incluida la gestión del programa y los servicios de efectividad del desarrollo en relación con la planificación estratégica del programa de país, aseguramiento de la calidad, desarrollo *pipeline*, servicios de incidencia a favor de las políticas, financiamiento, adquisiciones, recursos humanos, administración, emisión de contratos, seguridad, viajes, activos, servicios generales, información y comunicaciones, con base en un costeo total de

3

2

1

Evidencia

La financiación del proyecto, incluyendo costos de administración están cubiertos por el donante.

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global

NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955

FECHA: 10/06/2020

CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

DECISIÓN

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

conformidad con las políticas vigentes del PNUD (es decir, la Lista Universal de Precios-UPL- o Lista Local de Precios - LPL).

- **2:** El presupuesto cubre los costos significativos del proyecto atribuibles al mismo, sobre la base de las políticas vigentes del PNUD (es decir, UPL, LPL) según corresponda.
- **1:** El presupuesto no cubre los costos atribuibles al proyecto y el PNUD está subsidiando de manera cruzada el proyecto.

*Nota: En caso de seleccionar la opción 1, deben especificarse las acciones a tomar a nivel gerencial o una justificación de gestión sólida. El presupuesto se deberá revisar a fin de reflejar en su totalidad los costos de implementación antes de que se inicie el proyecto.

EFFECTIVIDAD

17. ¿Los grupos objetivo fueron considerados en el diseño del proyecto?	3	2
	1	
	No Aplica	
• 3: Existe evidencia creíble de que todos los grupos objetivo, priorizando poblaciones discriminadas y marginadas que serán involucradas o afectadas por el proyecto, fueron consideradas activamente en el diseño del proyecto. El proyecto cuenta con una estrategia explícita para identificar, abordar y asegurar la participación significativa de los grupos objetivo a lo largo de la duración del proyecto, incluyendo monitoreo y toma de decisiones exhaustivas (e.g. representación en la junta de proyecto, inclusión en muestras para evaluaciones, etc.). • 2: Existe alguna evidencia de que los grupos objetivo fueron consultados en el diseño del proyecto • 1: No existe evidencia de que los grupos objetivo fueran consultados durante el diseño del proyecto.	Evidencia	

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global

NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955

FECHA: 10/06/2020

CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

DECISIÓN

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

- No Aplica

18. ¿El proyecto planea para adaptación y corrección de curso en caso de que las actividades regulares de monitoreo, evaluación y lecciones aprendidas demuestran que existen mejores enfoques para lograr los resultados propuestos y/o cambian las circunstancias durante la implementación?

- Si
- No

Sí No

Evidencia

Se plantean un Plan de Monitoreo través del cual sea posible identificar fallas o mejores opciones en la implementación del proyecto. Ver sección VI. Monitoreo y Evaluación del PRODOC.

19. Los marcadores de género para todos los productos del proyecto se califican como GEN2 o GEN3, indicando que el género se ha integrado plenamente en todos los productos del proyecto como mínimo.

- Si
- No

Sí No

Evidencia

La visión de género está claramente identificada desde la descripción del desafío, se diseñan los objetivos y acciones en ese sentido. Se considera una Estrategia de Transversalización de Género, ver la sección II. Estrategia. Uno de los principales objetivos del proyecto, que tiene un producto directamente relacionado, es la de la formación del personal de la nueva estructura en materia de

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global

NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955

FECHA: 10/06/2020

CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

DECISIÓN

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

género, se planea diseñar las estrategias de promoción con perspectiva de género

SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN NACIONAL

20. ¿Los asociados nacionales/regionales/globales han dirigido o participado proactivamente en el diseño del proyecto?

- **3:** Los asociados nacionales (o regionales/globales) se apropiaron plenamente del proyecto y lideraron el proceso de desarrollo del proyecto junto con el PNUD.
- **2:** El proyecto fue desarrollado por el PNUD, en estrecha colaboración con sus asociados nacionales/regionales/globales.
- **1:** El proyecto fue desarrollado por el PNUD con limitada o nula participación de los asociados nacionales.

3

2

1

Evidencia

Debido a que el proyecto es consecuencia de un Engagement Facility, el equipo de la subsecretaría se involucró en el desarrollo de productos sustantivos del EF. El proyecto está orientado a cumplir con una estrategia de vinculación internacional de la presente administración, el asociado nacional se ha apropiado plenamente del proyecto, participando en el activamente diseño y construcción del PRODOC en el que se involucró directamente un equipo de trabajo de la subsecretaría.

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global

NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955

FECHA: 10/06/2020

CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

DECISIÓN

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

21. ¿Se han identificado las instituciones y sistemas clave y existe alguna estrategia para fortalecer las capacidades específicas/integrales con base en evaluaciones de capacidades realizadas?

- **3:** El proyecto tiene una estrategia para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales y/o actores, con base en una evaluación de capacidades detallada ya completada. Esta estrategia incluye un enfoque de monitoreo periódico de las capacidades nacionales, con indicadores claros y métodos rigurosos para la recolección de datos, así como el ajuste de la estrategia para fortalecer las capacidades nacionales de un modo acorde.
- **2:** Se ha completado una evaluación de las capacidades. Se cuenta con planes para desarrollar una estrategia para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales y/o actores con base en los resultados de la evaluación de capacidades.
- **1:** No se han realizado evaluaciones de capacidades.
- **No Aplica.**

3	2
1	
No Aplica	
Evidencia No aplica.	

22. ¿Existe una estrategia clara en el proyecto que especifique de qué manera el proyecto aprovechará en la mayor medida posible los sistemas nacionales (es decir, adquisiciones, monitoreo, evaluaciones, etc.)?

- Si
- No
- No Aplica

Sí	No
No Aplica	
Evidencia El proyecto contempla utilizar, entre otros, los procesos de gestión de la APF. Se describen con detalle en la sección de Gestión de proyecto en el PRODOC.	

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO: ETAPA DE DISEÑO Y VALORACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: Impulso Económico Global

NÚMERO DE PROYECTO: 00129203/00122955

FECHA: 10/06/2020

CALIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	REQUIERE MEJORA (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro criterios se califican como Ejemplares, y todos los criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Todos los criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios son Altamente Satisfactorios o Ejemplares	Al menos seis criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente uno se califica como Requiere Mejora. Debe calificarse el criterio de los Estándares Sociales y Ambientales (SESP) como Satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios se califican como Satisfactorios o superiores, y solamente cuatro criterios pueden calificarse como Requiere Mejora.	Uno o más criterios se califican como inadecuados, o cinco o más criterios se califican como Requiere Mejora.

DECISIÓN

- **APROBADO** – el proyecto tiene la calidad suficiente como para seguir tal cual lo planificado. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **APROBADO CON RESERVAS** – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de la aprobación del documento de proyecto. Toda medida de gestión debe abordarse de manera oportuna.
- **DESAPROBADO** – el proyecto tiene problemas significativos que evitan que el proyecto se apruebe tal como fue redactado.

23. ¿Existe un acuerdo de transición / plan de salida gradual desarrollado con las partes interesadas clave a fin de mantener o escalar los resultados (incluidas las estrategias de movilización de recursos y comunicación)?

- Si
- No
- No Aplica

Sí

No

No Aplica

Evidencia

Dado que la implementación es conjunta el socio nacional adquiere constantemente las capacidades para mantener o escalar los resultados.

2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Impulso Económico Global
2. Número del proyecto	00129203/00122955
3. Ubicación (mundial/región/país)	México

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?
Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos¹⁸
<i>El proyecto reconoce, desde la evidencia presentada en el Desafío de Desarrollo y la construcción de la Estrategia, que el respeto a los derechos humanos es fundamental para conseguir los efectos esperados en el área de área de trabajo 2 del UNSDCF, específicamente el efecto directo 4. Teniendo como principios rectores de la ejecución del proyecto la responsabilidad, transparencia, respeto al estado de derecho, participación e inclusión, e igualdad y no discriminación.</i>
En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
<i>El proyecto pretende colaborar con la mejora en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer: primero, el proyecto contempla una clara estrategia de transversalidad de género para su implementación. Luego, el reforzamiento de las capacidades de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos para promover la imagen de México en el extranjero, sus productos y empresas, y que sea factor de atracción de inversión extranjera directa, en la evidencia presentada en la Sección I: Desafío de Desarrollo se demuestra que México tiene un área de oportunidad en la inclusión de la mujer en estas dinámicas y, en general, en las dinámicas productivas, económicas y financieras, el proyecto pretende dotar al personal de clara perspectiva de género en su vinculación con el medio, pero, además, el diseño de la estrategia de promoción está basada en la implementación de una política exterior feminista; considerando estos aspectos es posible asegurar la contribución del proyecto a la mejora de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.</i>

¹⁸ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental
<i>El proyecto considera el desarrollo de metodologías para tratar con proyectos de inversión, incluyendo los estratégicos, teniendo en cuenta el impacto que este tipo de proyectos pueden tener sobre la sostenibilidad ambiental, se considera que dichas metodologías consideren fundamentalmente prever que los proyectos de inversión estén alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, razón que garantiza en buena medida reducir al mínimo posible el impacto ambiental negativo de las inversiones.</i>

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?		PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i>		PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?
Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.
Riesgo 1: el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente en el acceso a oportunidades y beneficios, si el personal de la nueva área de Impulso Económico Global no actúa conforme la formación proporcionada y pautas establecidas.	I = 3 P = 1	Baja	El riesgo puede ser mitigado a tiempo aplicando los métodos de evaluación continua en las capacitaciones y observando la vinculación con el medio del personal.	
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?				
Marque el recuadro correspondiente a continuación.				Comentarios
Riesgo bajo				☒
Riesgo moderado				☐
Riesgo alto				☐

PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?		
Marque todos los que aplican.		Comentarios
<i>Principio 1: Derechos humanos</i>	☐	
<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i>	☐	
<i>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>	☐	
<i>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</i>	☐	
<i>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i>	☐	
<i>4. Patrimonio cultural</i>	☐	
<i>5. Desplazamiento y reasentamiento</i>	☐	
<i>6. Pueblos indígenas</i>	☐	
<i>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	☐	

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de certificación de calidad (QA) Alicia López Villamar		Oficial Nacional de Monitoreo y Evaluación, PNUD México
Aprobador de la garantía de calidad (QA) Sol Sánchez Rabanal		Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia a.i., PNUD México
Presidente del PAC Sandra Sosa Cárcamo		Representante Residente Adjunta, PNUD México

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales	
Principio 1: Derechos humanos	Respuesta (Sí/No)
1. ¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2. ¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ¹⁹	No
3. ¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
5. ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
6. ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
7. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
8. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	Sí
3. ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4. ¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	

¹⁹ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?	Sí
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ²⁰ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No

²⁰ Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ²¹	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.5	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No

²¹ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

6.6	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.7	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.9	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

3. Análisis de Riesgo

Nombre del Proyecto: Impulso Económico Global					Número: 00129203/00122955		Fecha: 28/08/2020			
#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Impacto y Probabilidad	Contramedidas/ Respuesta de la Gerencia	Dueño	Enviado por, actualizado por	Última actualización	Estatus	
1	Cambios en la estructura de la contraparte dada la crisis sanitaria, su desempeño en la respuesta y los recursos que se le asignen.	1/11/2019	Político	Modificaciones sustantivas a los objetivos o plan de trabajo. P=2 I=3	Desarrollar alternativas de actividades para plan de trabajo	Coordinador	Enviado por Juan Salgado Actualizado por Juan Salgado	Agosto 2020	Sin cambios.	
2	La contingencia retrasa la implementación de actividades sustantivas del proyecto	23/04/2020	Operacional	No es posible cumplir el plan de trabajo anual P=4 I=3	Adaptación constante del plan de trabajo según desarrollo de la pandemia. Comunicación constante con la contraparte.	Coordinador	Enviado por Juan Salgado Actualizado por Juan Salgado	Agosto 2020	Sin cambios.	
3	Los gobiernos e instituciones locales ponen resistencia a la implementación de actividades en conjunto.	23/04/2020	Político	Dificultad para implementar actividades en el interior de la república P=2 I=3	Acercamientos constantes con Secretarías de Desarrollo Económico locales	Coordinador	Enviado por Juan Salgado Actualizado por Juan Salgado	Agosto 2020	Sin cambios.	
4	No se aprueba formalmente la creación del área de Impulso Económico Global como una Dirección General	07/06/2020	Político	Modificaciones en el enfoque de la implementación del proyecto P=3 I=2	Considerar en la estrategia de implementación una perspectiva que no contemple la creación de una Dirección General como objetivo fundamental del proyecto	PNUD	Enviado por Juan Salgado Actualizado por Juan Salgado	Agosto 2020	En proceso	
5	La contraparte recibe atención mediática negativa vinculada a su labor en la respuesta a la emergencia sanitaria o a la implementación del proyecto.	23/04/2020	Estratégico	Se pone en riesgo la credibilidad del PNUD como asociado en la implementación del proyecto. P=2 I=4	Acompañamiento puntual y transparente en la ejecución de las actividades	PNUD	Enviado por Juan Salgado Actualizado por Juan Salgado	Agosto 2020	En proceso.	